

## CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PERSONA NATURAL

VERSIÓN: 02 / ENERO 23 DE 2023 / DOCUMENTO CONTROLADO

### EL JEFE DE CONSERVACION CATASTRAL

#### HACE CONSTAR

Que conforme al artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Compilatorio 1082 de 2015, el cual establece que para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión las entidades estatales podrán contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, en este caso no es necesario que la entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Que de conformidad con el requerimiento contenido en los estudios previos en el cual se solicita la contratación para “Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la realización de actividades de reconocimiento predial integral de la gestión catastral en las áreas de conservación y actualización que se adelanten por el Área Metropolitana Centro Occidente.”, se realiza el correspondiente análisis de idoneidad y experiencia.

#### IDONEIDAD DEL PROPONENTE:

Para la ejecución del presente contrato presentó propuesta con sus correspondientes anexos **BRYAN DAVID HENAO TORO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.874.512

#### PERFIL DEL PROPONENTE:

PROFESION/ TECNICO/ BACHILLER	TARJETA PROFESIONAL (si aplica)	CURSOS/ DIPLOMADO/ESPECIALIZACION / MG u otros.
INGENIERA INDUSTRIAL ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	TP 141239-0565268RIS	CONSERVACION Y ACTUALIZACION CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPOSITO

#### EXPERIENCIA DIRECTAMENTE RELACIONADA CON EL OBJETO CONTRACTUAL:

ENTIDAD Y NUMERO DEL CONTRATO	ACTIVIDADES O ALCANCES	FECHA INICIO DEL CONTRATO	FECHA TERMINACION DEL CONTRATO	TIEMPO DE EXPERIENCIA
IGAC	<i>Prestación de servicio personales para realizar actividades de reconocimiento predial urbano y rural para la atención de tramites del proceso de</i>	27/02/2023	26/08/2023	6 meses

Sede Principal: Calle 25 # 7-48, Unidad Administrativa El Lago, Pisos 2, 7, 10 y 14, Pereira.

Sede Catastro: Carrera 10 # 17-55 Piso 3 Edificio Torre Central, Pereira.

Líneas de Atención: (606) 335 65 35/Catastro: (606) 325 3133

PBX. 3356535-3357218/ Fax (096) 3352279 - Página Web: [www.amco.gov.co](http://www.amco.gov.co)

Pereira, Risaralda, Colombia

	<i>conservación catastral de la dirección Territorial</i>			
<b>IGAC</b>	<i>Prestación De Servicios Personales Para Realizar Actividades De Reconocimientos Predial Urbano Y Rural Para La Atención De Trámites En Los Procesos Catastrales De La Dirección Territorial Caldas</i>	<b>21/10/2022</b>	<b>21/12/2022</b>	2 meses
<b>UAECD</b>	<i>Prestación de servicios profesionales para el proceso de gestión catastral en la revisión técnica de actividades y productos relacionados con la información física y su validación.</i>	<b>06/07/2022</b>	<b>30/09/2022</b>	2 MESES 23 DIAS
<b>HQ5</b>	<i>Profesional 2</i>	<b>01/17/2022</b>	<b>02/03/2022</b>	1 MES
<b>HQ5</b>	<i>Profesional 2</i>	<b>03/03/2023</b>	<b>24/06/2023</b>	3 MESES 28 DIAS
<b>UAECD</b>	<i>Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el proceso de gestión catastral territorial en actividades técnicas de los procesos de actualización y conservación catastral.</i>	<b>14/05/2021</b>	<b>13/01/2022</b>	8 MESES
<b>TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA</b>				1 año 3 MESES 25 DIAS

Para la ejecución del objeto contractual, SI  NO  se requiere experiencia calificada del contratista.

Lo anterior teniendo en cuenta que: se estableció de esta manera por el AMCO, en los estudios previos.

**Sede Principal:** Calle 25 # 7-48, Unidad Administrativa El Lago, Pisos 2, 7, 10 y 14, Pereira.

**Sede Catastro:** Carrera 10 # 17-55 Piso 3 Edificio Torre Central, Pereira.

**Líneas de Atención:** (606) 335 65 35/Catastro: (606) 325 3133

**PBX.** 3356535-3357218/ **Fax** (096) 3352279 - **Página Web:** [www.amco.gov.co](http://www.amco.gov.co)

**Pereira, Risaralda, Colombia**

de acuerdo a lo establecido en el punto 2.12.2 de los estudios previos que soportan esta contratación.

Para la ejecución del objeto contractual, SI \_\_\_\_ NO X \_\_\_\_ se requiere excluir esta contratación según lo establecido en la tabla de honorarios del AMCO

Lo anterior teniendo en cuenta que en cumplimiento a la Resolución No. 02 del 05 de enero de 2023 “POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS HONORARIOS PARA CONTRATISTAS DEL ÁREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE Y SE DEROGA LA RESOLUCIÓN 07 DEL 6 DE ENERO DE 2022 “POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA LA TABLA DE HONORARIOS PARA CONTRATISTAS DEL ÁREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE”; de acuerdo a lo establecido en el punto 4.2 de los estudios previos que soportan esta contratación.

Analizada la hoja de vida que arroja la plataforma SIGEP II y sus correspondientes anexos, se puede constatar que cumple con el perfil requerido por la Entidad para ejecutar el objeto a contratar.

Que, en razón de lo expuesto, se constata que el Señor **BRYAN DAVID HENAO TORO** cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia necesarios para ejecutar el objeto y los alcances de conformidad con el perfil definido en los estudios previos.

Para constancia se firma en Pereira a los 24 días del mes de OCTUBRE de 2023



**ANDRES FELIPE AMEZQUITA SANCHEZ – Líder del Proceso  
JEFE DE CONSERVACION CATASTRAL**

Proyectó: LUZ DORY HERRERA MACHADO  
Profesional Administrativa (contratista)